MUNICIPALIDAD DE TOBATI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTA UOC APERTURA DE SOBRES

Llamado a Contratación Directa Nº 19/2017 "CONSTRUCCION DE AULA TIPO - FONACIDE" con ID DNCP Nº 331886

En la ciudad de Tobatí, República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, con treinta minutos en el local de la Municipalidad de Tobati, Oficina de la UOC, en presencia de la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, C.P. María Elena Núñez Feliú con C.I. Nº 4.149.341; la Lic. Aida Núñez Franco con C.I. Nº 4.119.989, Auditora Interna Interina; el C.P. Benicio Arriola Girett con C.I. Nº 2.348.800, Director de Administración y Finanzas y en representación de la Empresa RG Construcciones la Sta. Nathalia Colman. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2013 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto Párrafo: "En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas". ----------

Las Empresas invitadas para el presente Llamado fueron las siguientes:

- RANULFO AGUILERA GAVILAN
- MARIA LIZ FLEITAS
- PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ
- CRISTIAN FERNANDEZ MARTINEZ
- DANIEL FERREIRA RAMIREZ

Las empresas que presentan sus ofertas son las siguientes:

- RG CONSTRUCCIONES - Exp. Mesa de Entrada Nº 975. Hora: 08:49
- MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES - Exp. Mesa de Entrada Nº 976. Hora: 08:50

Seguidamente se procede a la Apertura de Sobres de las empresas con sus respectivas ofertas con precios totalizados: ----------

EMPRESA	TOTAL IVA INCLUIDO
RG CONSTRUCCIONES	83.477.650
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	99.000.000.-

No habiendo ninguna observación por parte de los presentes y dando así cumplimiento al Art. 54 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, se da por concluido el procedimiento, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos; firmando al pie de este documento los presentes. ----------

C.P. María Elena Núñez Feliú

Lic. Aida N. Núñez Franco
Lic. Aida Núñez Franco

C.P. Benicio Arriola Girett

RG Construcciones
Srta. Nathalia Colman